CORPOCESAR	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	PCA-03-F-04 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 30/03/2015

INFORME N° 04	
CONTRATO No. Y FECHA	19-6-0185-0-2026 **DEL 28 DE ENERO DEL 2026**
NOMBRE	**MARIA ALEXANDRA HINOJOSA HINOJOSA**
C.C. o N.I.T.	**1.065.641.670**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO CON 24 MESES DE EXPERIENCIA PARA EL PROCESODE DESCONGESTION DE PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES EN LA OFICINA JURIDICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 2387 DE 2024 EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES REGLAMENTARIAS.
RUBRO/PROYECTO	6.5. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
FORMA DE PAGO CONVENIDA	Mensualidades Vencidas
PERIODO A COBRAR	ABRIL DE 2026

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD/CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	PRODUCTO/DESCRIPCIÓN
1. Realizar la identificación, depuración y priorización jurídica especializada de los procesos sancionatorios ambientales a cargo de la Oficina Jurídica que presenten alta antigüedad, complejidad procedimental o riesgo jurídico, incluyendo aquellos con más de quince (15) años y los incorporados en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, como insumo para la toma de. decisiones estratégicas del Plan de Descongestión institucional. 2. Efectuar la revisión jurídico-integral y técnica de los expedientes asignados, verificando la validez, suficiencia y coherencia de las actuaciones surtidas, la correcta estructuración del procedimiento sancionatorio ambiental, la integridad probatoria, la observancia del debido proceso y la trazabilidad de	• REVISE CARPETA 109 - 2009 MUNICIPIO DE GONZALEZ, CARPETA QUE FUE ENTREGADA AL SEÑOR HERNAN TORRES PARA PROCEDER A PASARLAS A COBRO COACTIVO. • REVISE CARPETA 245 - 2008 MUNICIPIO DE GONZALEZ, MATADERO MUNICIPAL, CARPETA QUE FUE ENTREGADA AL SEÑOR HERNAN TORRES PARA PROCEDER A PASARLAS A COBRO COACTIVO. • PROYECTÉ AUTO No 0293 DEL 17 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE PRESCINDE DEL PERIODO PROBATORIO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE ASTREA. • PROYECTÉ AUTO No 0292 DEL 17 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTO UNOS ARTICULOS DE

Powered by CamScanner

las decisiones administrativas, conforme a la Ley 1333 de 2009, la Ley 2387 de 2024 y la Ley 1437 de 20.11. 3. Elaborar diagnósticos jurídicos especializados sobre el estado procesal de los expedientes objeto de descongestión, identificando riesgos jurídicos, causales de caducidad, prescripción, decaimiento del acto administrativo, nulidades procesales, pérdida de fuerza ejecutoria u otras figuras jurídicas aplicables, formulando recomendaciones jurídicas debidamente sustentadas para su tratamiento. 4. Apoyar la estructuración y proyección jurídica avanzada de los actos administrativos y actuaciones necesarias para el impulso, corrección, saneamiento o culminación de los procesos sancionatorios ambientales, tales como autos de trámite, decretos de pruebas, resoluciones de fondo, decisiones de archivo o terminación, bajo los lineamientos del Supervisor del contrato y sin que ello 'implique la adopción directa de decisiones administrativas. 5. Diseñar y proponer estrategias jurídicas de descongestión y racionalización del inventario de procesos sancionatorios ambientales, aplicando los criterios establecidos en la Ley 2387 de 2024, orientadas a optimizar tiempos, reducir riesgos jurídicos, fortalecer la seguridad jurídica institucional y priorizar los expedientes de mayor impacto ambiental y jurídico. 6. Brindar apoyo jurídico especializado en la articulación interinstitucional e interna, cuando se requiera, para el cumplimiento de órdenes judiciales, requerimientos de organismos de control o compromisos derivados del Plan de Mejoramiento, relacionados con los procesos sancionatorios ambientales objeto de descongestión. 7. Consolidar y actualizar matrices jurídicas de seguimiento y control, registrando de manera detallada el estado procesal,	LA RESOLUCION 437 DONDE SE INICIA PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN CONTRA DE LA ESTACION DE SERVICIOS Y COMBUSTIBLES "CENTRAL DE COMBUSTIBLE" • PROYECTÉ AUTO No 0291 DEL 17 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTO UNOS ARTICULOS DE LA RESOLUCION 018 DEL 09 DE FEBRERO DE 2010, POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA PROCEDIMIENTO AMBIENTAL EN CONTRA DEL SEÑOR EPIMENIO MIER RIOS • PROYECTÉ AUTO No 0290 DEL 17 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA NOTIFICACION DEL AUTO 1234 DENTRO DEL PROCEDIMIENTO AMBIENTAL EN CONTRA DEL SEÑOR ALEJANDRO OSIO • PROYECTÉ AUTO No 0289 DEL 17 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA NOTIFICACION DEL AUTO 059 DENTRO DEL PROCEDIMIENTO AMBIENTAL ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR RAFAEL GONZALEZ DAZA • PROYECTÉ RESOLUCION No 0093 DEL 17 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA REVOCATORIA DE LA RESOLUCION 091 DE 07 DE JUNIO DE 2019 EN EL PROCESO SANCIONARIO SEGUIDO CONTRA EL MUNICIPIO DE ASTREA. • PROYECTÉ AUTO No 053 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE INDAGACION PRELIMINAR DE AUTO 0357 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2025. • PROYECTÉ AUTO No 0344 DEL 23 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INDAGACION PRELIMINAR EXPEDIENTE 01751 • PROYECTÉ AUTO No 0357 DEL 27 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION 628 DENTRO DEL PROCEDIMIENTO AMBIENTAL EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS MARIO PELAEZ.

Powered by CamScanner

actuaciones realizadas, actuaciones pendientes, riesgos identificados y recomendaciones jurídicas, como herramienta técnica para la. Gestión estratégica de la Oficina Jurídica.. 8. Elaborar informes técnicos-jurídicos mensuales y un informe final de resultados, dirigidos al Supervisor del contrato, en los que se evidencie el avance real del proceso de descongestión, el impacto de las actuaciones adelantadas, los expedientes intervenidos y las recomendaciones, para la continuidad del Plan de Descongestión. 9. Realizar la entrega y devolución organizada, completa y debidamente relacionada de los expedientes físicos y digitales intervenidos, garantizando la integridad documental, la trazabilidad de las actuaciones y el cumplimiento de los lineamientos archivísticos y de gestión documental de la Entidad.	• PROYECTÉ AUTO No 0356 DEL 27 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO DE INDAGACION RPELIMINAR DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA • PROYECTÉ AUTO No 0355 DEL 27 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA • PROYECTÉ RESOLUCION No 0104 DEL 27 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA CADUCIDAD DE LA FACULTAD SANCIONATORIA DENTRO DEL TRAMITE DE LA INVESTIGACION EN CONTRA DE PAILITAS. • PROYECTÉ AUTO No 0354 DEL 27 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL CUAL PRESCINDE PERIODO PROBATORIO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO SEGUIDO CONTRA ANGELICA ZEQUEDA IBARRA • PROYECTÉ AUTO No 0357 DEL 27 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION 628 DENTRO DEL PROCEDIMIENTO AMBIENTAL SANCIONATORIO CONTTRA EL SEÑOR CARLOS MARIO PELAEZ • PROYECTÉ AUTO No 0360 DEL 27 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA NOTIFICACION DEL AUTO 567 DEL PROCEDIMIENTO AMBIENTAL ADELANTADO EN CONTRA DE DAMARIS MARTINEZ

Dado en Valledupar, el veintiocho (28) de abril del año dos mil veintiséis. (2026).

Atentamente

MARIA ALEXANDRA HINOJOSA HINOJOSA
Contratista

ROBERTO CARLOS MARQUEZ CALDERON
Jefe Oficina Jurídica Corpocesar
Vo.Bo. Supervisor

Powered by CamScanner